dKyV LFCK FHGb 6YpW DLYn FD5K jXQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

5.4.0.1. Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2018-044023
Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2018 14:27

Doctora
ESPERANZA MARTINEZ GARZÓN
Secretaria General
Instituto Nacional de Salud
Avenida Calle 26 No. 51-20
Bogotá, D. C.

Radicado entrada 1-2018-112552
No. Expediente 1125/2018/SITPRES
Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en 2019 en el Presupuesto de Gastos de Inversión.

Apreciada doctora Esperanza:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	19-03-00	Instituto Nacional de Salud
PROGRAMA:	1901	Salud Pública y prestación de Servicios
SUBPROGRAMA:	0300	Intersubsectorial Salud
PROYECTO:	0011	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en la Provisión de Bienes y Servicios de Interés para la salud Pública Nacional

VIGENCIA	RECURSO	VALOR EN PESOS
2019	Nación	553.091.000

La vigencia futura, se aprueba con el fin de que el Instituto Nacional de Salud garantice la continuidad de las actividades misionales relativas a la producción y control de calidad de insumos de interés para la salud pública.

El monto presupuestal en gastos de inversión que el Instituto Nacional de Salud requiere para llevar a cabo lo descrito anteriormente, asciende a la suma de $591.976.500 con cargo en el 2018 al proyecto C-1901-0300-0003 Administración Producción y Control de la Calidad de Biológicos y Químicos y Animales de Laboratorio con recursos nación y para 2019 al proyecto C-1901-300-0011 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en la Provisión de Bienes y Servicios de

dKyV LFCK FHGb 6YpW DLYn FD5K jXQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Interés para la Salud Pública, distribuido así: $38.885.500 en la presente vigencia y $553.091.000 para 2019.

Los conceptos de gasto objeto de la aprobación de vigencias futuras se encuentra dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo. En la ejecución de los contratos de la vigencia 2018 la entidad es responsable del cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable No. 20184320003626 del 8 de noviembre de 2018 a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en 2019 en el presupuesto de gastos de inversión Instituto Nacional de Salud en el proyecto C-1901-300-0011 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en la Provisión de Bienes y Servicios de Interés para la Salud Pública Nacional.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

APROBO: Carlos Zambrano
REVISÓ: Ruben Dario Montenegro
ELABORÓ: Johana López
2018/11/20

Firmado digitalmente por:CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional.